



CORRECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS EN PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONADOS POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID). CONVOCATORIA 2026.

Desde el Vicerrectorado de Proyección Internacional se informa de que se han advertido errores en la redacción de la *Convocatoria para la expresión de interés en proyectos susceptibles de ser subvencionados por la agencia andaluza de cooperación internacional para el desarrollo (AACID)*, publicada el pasado 13/02/2026.

Los errores se han encontrado en los Apartados VI, XI y en el Anexo I de la citada convocatoria.

El Apartado XI es una duplicación por error del Apartado X por lo que el primero queda sin validez.

En cuanto al Apartado VI, este pasa a tener esta nueva redacción

VI. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Los proyectos se podrán desarrollar en **uno o varios de los países priorizados**.
- Deben abordar alguno de los objetivos estratégicos recogidos en el IV PACODE 2025-2028.
- Para proyectos de **Cooperación Universitaria** para el desarrollo, las entidades solicitantes deben tener como contraparte a **una o varias Universidades o centros de enseñanza superior, de carácter público, del país en el que se desarrolle el proyecto, con las que deben tener firmado un marco de colaboración**.
- Los proyectos de **Investigación o Innovación** aplicadas a la cooperación internacional para el desarrollo deben contribuir a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la promoción del desarrollo humano sostenible con enfoque de género en los países prioritarios de la cooperación andaluza
- Para proyectos de **Investigación o Innovación** aplicadas a la cooperación internacional para el desarrollo, las entidades solicitantes deben tener, al menos, a un **agente andaluz** de cooperación, debidamente inscrito en el RACDA, con experiencia en la zona como entidad colaboradora, así como tener como contraparte a **una o varias entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que estén legalmente constituidas y/o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes**

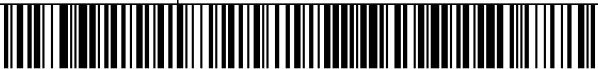


Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Proyección Internacional
Edificio Casa del Estudiante
Planta 1ª

1 / 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5179-436C-4A64P4950-5936>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional		Fecha	16/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5179-436C-4A64P4950-5936	PÁGINA	1/4
				
5179-436C-4A64P4950-5936				



*Registros oficiales del país en el que se desarrolle el proyecto, que serán las encargadas de aplicar los resultados, las metodologías, tecnología o productos innovadores del proyecto. Asimismo, la persona responsable de la coordinación del proyecto debe estar en posesión del título de **doctor o doctora** y, en su caso, identificará al grupo de investigación al que pertenece.*

- Los proyectos a ejecutar en **Túnez y Colombia** deben enfocarse en la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos en el ámbito de la enseñanza superior.

Podrá ejercer la coordinación de los citados proyectos el personal PDI o PTGAS contratado con carácter permanente en la UAL.

El personal con contrato no permanente podrá coordinar una acción siempre que su contrato se encuentre vigente durante el periodo de ejecución del proyecto. La coordinación, en este caso, además, deberá ser compartida con personal con vinculación permanente con la UAL.

Podrá participar en las acciones, sin funciones de coordinación, el personal con contrato vigente durante el periodo de ejecución del proyecto. El estudiantado no podrá participar en los proyectos.

En cuanto a la coordinación/participación del personal PTGAS en la acciones será necesaria la autorización de Gerencia, previo informe favorable del responsable funcional que indique que su participación no perjudica el normal funcionamiento de la unidad administrativa en la que ejerce sus funciones. Esta documentación se adjuntará en el momento de la solicitud de la expresión de interés.

Todos los integrantes del equipo de la UAL en las acciones deberán firmar una Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) que se adjuntarán en el momento de la solicitud de la expresión de interés.

En cuanto al Anexo I, se añade al mismo el documento de Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) que se adjunta.

EL VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

[Firmado digitalmente]

Fdo. José Carlos Redondo Olmedilla

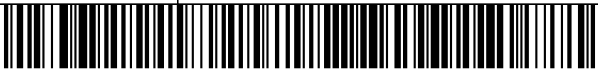


Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Proyección Internacional
Edificio Casa del Estudiante
Planta 1ª

2 / 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5179-436C-4A64P4950-5936>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional		Fecha	16/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5179-436C-4A64P4950-5936	PÁGINA	2/4
				
5179-436C-4A64P4950-5936				



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI)

Procedimiento/Expediente: CONVOCATORIA PARA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS EN PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONADOS POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID). CONVOCATORIA 2026.

Título del proyecto: <Indicar título del proyecto>

Declarante: <Indicar nombre y apellidos>

DNI: <DNI, NIE o Pasaporte>

Para garantizar mi imparcialidad en el procedimiento arriba indicado como participe en el proceso de elaboración y tramitación del expediente,

DECLARO

Primero. Estar informada/o de lo siguiente:

I.- Que el artículo 61 “Conflicto de intereses”, párrafo tercero, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento Financiero UE), determina que existirá conflicto de intereses cuando: el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones puede verse comprometido por afinidad familiar, afectiva, política o nacional, interés económico o por cualquier razón directa o indirecta de interés personal.

II.- Que en el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de conflictos de interés”, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se establece que los órganos de contratación están obligados a adoptar las medidas oportunas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y resolver eficazmente los conflictos de interés que puedan surgir en los procedimientos de licitación, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia del procedimiento y la igualdad de trato de todos los candidatos y licitadores.

III.- Que en el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se establecen las circunstancias en las que las autoridades y el personal al servicio de las administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicarlo a su superior inmediato, siendo éstos:



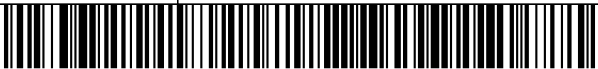
Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Proyección Internacional
Edificio Casa del Estudiante
Planta 1ª

3 / 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5179-436C-4A64P4950-5936>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional		Fecha	16/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5179-436C-4A64P4950-5936	PÁGINA	3/4


5179-436C-4A64P4950-5936



- a) Tener un interés personal en el asunto de que se trate o en otro cuya resolución pueda verse influida por aquél; ser administrador de una sociedad o entidad interesada, o tener un litigio pendiente con un interesado.
- b) Tener vínculo matrimonial o situación de hecho análoga y relación de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de las entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o agentes que participen en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o asociarse con ellos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener una relación de servicios con una persona natural o jurídica directamente interesada en el asunto, o haberle prestado servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar en los últimos dos años.

Segundo. Que no incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés según lo indicado en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE, y que no tengo motivo alguno para abstenerme según lo dispuesto en el artículo 23.2 del Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público, que pueda afectar al procedimiento.

Tercero. Que me comprometo a informar al órgano correspondiente, sin demora, de cualquier circunstancia o situación que implique o pueda implicar la existencia de un conflicto de interés o motivo de abstención.

Cuarto. Que conozco que una declaración de ausencia de conflicto de interés que resulte falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que se establezcan en la normativa aplicable.

«Fecha y firma»

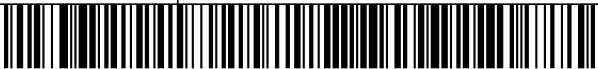


Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Proyección Internacional
Edificio Casa del Estudiante
Planta 1ª

4 / 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5179-436C-4A64P4950-5936>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional		Fecha	16/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5179-436C-4A64P4950-5936	PÁGINA	4/4
				
5179-436C-4A64P4950-5936				